

**HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS**

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

Dependencia:	Secretaría de Inclusión Social y Familia		
Proceso:	Gestión de la competitividad y estilos de vida y Gestión del desarrollo social		
Responsable (cargo):	Director(a) de Inclusión Social		
Definición:	Trámite		Servicio X
Nombre:	Atención integral a población en situación de discapacidad en el Municipio de Sabaneta		
Nombre estandarizado:	Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad (CAIPD)		
Propósito:	Brindar a las personas en situación de discapacidad y sus familias oportunidades que les permitan el desarrollo, potencialización y/o mantenimiento de habilidades físicas, cognitivas, familiares, sociales y/o laborales, brindando procesos de formación y apoyo en áreas de asesoría e intervención		
Trámite/Servicio dirigido:	Personas en situación de discapacidad y sus familias o acudientes		
Puntos de atención:	Carrera 45 N°75B sur-42 Teléfono: 2880496		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Inclusión Social		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	<ol style="list-style-type: none">Requisitos para acceder al servicio:<ol style="list-style-type: none">Residir en el Municipio de SabanetaDocumentos requeridos para acceder al servicio:<ol style="list-style-type: none">Solicitud escrita que proporcione datos: de identificación y de localización del beneficiario y acudiente.Documento de identificaciónCertificado del SisbenCertificado de la EPSDos (2) fotografías recientesHistoria clínica reciente o certificado de discapacidadProceder del usuario para acceder al servicio:<ol style="list-style-type: none">Radicar la solicitud adjuntando la totalidad de la documentación requerida, en el centro de atención (CAIPD)Acciones que se realizan en la dependencia para viabilizar la solicitud<ol style="list-style-type: none">Recibir la solicitud del interesadoRealizar validación de documentosRealizar entrevista familiar de ingresoRealizar matrículaAsignación de jornada, grupo (para los que ingresan al CAIPD) o tipo de apoyo diferencial. <p>Servicio gratuito</p>		
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial o telefónico	
	Tiempo de obtención:	Diez (10) días hábiles	
	Nombre del Resultado:	Atención brindada a personas inscritas al Centro en situación de discapacidad	
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle	
	Telefónico:	2880496	
	Presencial:	Centro de Atención Para Personas Con Discapacidad (CAIPD)	
Manejo de la Entidad:			
Atributos de calidad:	<ol style="list-style-type: none">Atender cordial y acertadamente la necesidad de los usuarios.Protección de datos suministrados por el usuarioCumplimiento de los protocolos de bioseguridad para la mitigación y prevención del COVID-19Informar oportunamente (10 días) a la familia del usuario el ingreso al programaDisponer de personal idóneo para la realización de las atenciones.Proporcionar los recursos físicos (Instalaciones y material adecuado y suficiente) para la atención a los usuarios		
Registros y/o evidencias:	<ol style="list-style-type: none">Registro y Control de SolicitudesEvaluación de ingreso centro de atención personas con discapacidadConsentimiento informado centro de atención a personas en situación de discapacidadFotocopia de la cedula del solicitante		



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

	5. Fotocopia de la cedula del beneficiario 6. Copia cuenta servicios públicos 7. Historia clínica actualizada con fotografía anexa 8. Certificado del Sisben y EPS 9. Ficha de Matricula Centro de Atención a Personas en Situación de Discapacidad 10. Registro de Asistencia			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley Estatutaria	1618	2013	Toda la Ley para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad
	Acuerdo	12	2018	Toda la Política Publica de discapacidad e inclusión
	Acuerdo	19	2019	Artículo 2 y 3
	Decreto	195	2020	Todo el Decreto
Actualizado por: Profesionales Universitarias: Líder MIPG y líder TIC Secretaría de Inclusión Social y Familia	Jurídico que aprueba: Claudia Marcela Quintero Ramirez Apoyo Jurídico Secretaría de Inclusión Social y Familia			Fecha: 28/01/2022

Observación: En caso de que el trámite o servicio sea implementado en línea, el líder TIC deberá informar a la Oficina TIC el paso a paso de cómo se realizaría de forma virtual, y debe estar enunciado en el listado de momentos.